



MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS
No. IR-O-EST-245800052-6-2024

ACTA DE EMISIÓN DE FALLO CORRESPONDIENTE A LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No. IR-O-EST-245800052-6-2024, RELATIVA A LA "CONSTRUCCIÓN DE 30 CUARTOS DORMITORIOS DE 4X4 EN LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ, S.L.P."

En la ciudad de Villa de La Paz, San Luis Potosí, siendo las **10:00 horas** del día **viernes 05** del mes de **abril del 2024 (dos mil veinticuatro)**, de acuerdo con la convocatoria relativa a la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas No. IR-O-EST-245800052-6-2024**, se reunieron en la sala de juntas de la Presidencia Municipal de Villa de La Paz, ubicada en **Calle Hidalgo y Calle Juárez S/N, Código Postal 78830, Zona Centro, de esta ciudad**, las personas cuyos nombres, cargos, firmas y representaciones se asientan al final de esta acta, con objeto de celebrar de conformidad con lo señalado en el **artículo 81 de la Ley de obras Públicas y Servicios Relacionados con mismas del Estado de San Luis Potosí y artículo 46 de su Reglamento**, el acto de emisión de fallo, de acuerdo con lo siguiente:

DATOS BÁSICOS

Después de haber revisado las proposiciones y efectuado al análisis correspondiente se determina que ninguno de los participantes presenta incidencias que afecten la solvencia ni la integración de su proposición, así mismo, con los montos propuestos, se integra el siguiente cuadro comparativo:

LICITANTE	MONTO DE LA PROPUESTA
ARQ. GAEL GABRIEL ESQUIVEL RODRÍGUEZ	\$ 2'640,000.00
ING. OSWALDO MARTIN ALTAMIRANO VARO	\$ 2'580,000.00
ING. JOSÉ SANTOS ESCAMILLA LÓPEZ	\$ 2'400,000.00

La Coordinación de Desarrollo Social de este Municipio de Villa de la Paz, S.L.P., representada por el **Ing. Jorge Alberto Mendoza Loera**, Comisionado a Coordinador De Desarrollo Social Municipal, quien preside el acto, dio lectura al dictamen de adjudicación, informando que proposición que reúne las condiciones que se establecen en el **artículo 80 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí y artículo 41 y 42 de su reglamento**.

Mendoza Loera
Jorge Lopez Vega

[Handwritten signatures and marks]



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
2021-2024
"JUNTOS AVANZAMOS
TRABAJANDO"



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
VILLA DE LA PAZ
2021-2024

En virtud de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas Del Estado De San Luis Potosí, el H. Ayuntamiento de VILLA DE LA PAZ, S. L. P. determina que la propuesta de **ING. JOSE SANTOS ESCAMILLA LOPEZ**, es la única que se adjunta a los requerimientos técnicos, legales y económicos requeridos por la convocante y además de ser la propuesta con precio más bajo.

En consecuencia, el contrato No. **IR-O-EST-245800052-6-2024** relativo a los trabajos descritos al inicio de la presenta acta se le adjudican a la empresa **ING. JOSE SANTOS ESCAMILLA LOPEZ**, con un importe de **\$2'400,000.00 (Dos millones Cuatrocientos mil de pesos 00/100 m.n.)**.

La adjudicación obliga al contratista y a la convocante a la firma del contrato correspondiente el **día lunes 22 del mes de abril del presente año en curso**, de conformidad con los dispuesto en los artículos 87, 115 y 117de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí.

El inicio tentativo de los trabajos será el **día martes 23 del mes de abril del año 2024** y el término de estos será el **día jueves 11 del mes de julio del año 2024**, con un plazo de **80 días naturales**, así mismo se cita en la fecha al participante ganador, para cubrir las formalidades del contrato.

Siendo las **11:18 horas** se da por terminado este acto, firmando de conformidad y como constancia en todas sus hojas y al margen y al calce, las personas que en ella intervinieron; a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes a la misma.

Jose Lopez Vega

**OPERADO
FISM**

POR EL MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ:

FUNCIÓNARIO	ÁREA / DEPARTAMENTO	FIRMA
C. JOSE LUIS GUADIANA ORTIZ	PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO	<i>[Signature]</i>
ING. JORGE ALBERTO MENDOZA LOERA	COMISIONADO A COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL	<i>[Signature]</i>
LIC. JOSÉ ALFREDO VELÁZQUEZ MARTÍNEZ	SECRETARIO GENERAL	<i>[Signature]</i>
LIC. MARTHA MARÍA PUENTE FAZ	TESORERA MUNICIPAL	<i>[Signature]</i>



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
2021-2024
"JUNTOS AVANZAMOS
TRABAJANDO"



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
VILLA DE LA PAZ
2021-2024

LIC. JAIME LOPEZ VEGA	CONTRALOR MUNICIPAL	<i>Jaime Lopez Vega</i>
LIC. FRANCISCO JAVIER MEDRANO ÁLVAREZ	SÍNDICO MUNICIPAL	

Francisco Javier Medrano Álvarez

POR LOS PARTICIPANTES:

LICITANTE	REPRESENTANTE DEL LICITANTE	FIRMA
ARQ. GAEL GABRIEL ESQUIVEL RODRÍGUEZ		<i>Gael Esquivel Rodríguez</i>
ING. OSWALDO MARTIN ALTAMIRANO VARO		<i>Oswaldo Martín Altamirano Varo</i>
ING. JOSÉ SANTOS ESCAMILLA LÓPEZ		<i>José Santos Escamilla López</i>

**OPERADO
FISM**

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]